

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional número LPN-SA-SD-0034-10/2019, relativa a la "Adquisición de 18 ambulancias equipadas para el Estado de Oaxaca", solicitado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.

El Licenciado Orlando Francisco De Jesús Sánchez, da la bienvenida a los presentes en este acto.

A continuación, con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, la convocante hace la siguiente precisión:

Precisión única: Respecto del número de licitación señalado en la convocatoria publicada el día 24 de septiembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, se puntualiza que el número correcto de identificación para esta Licitación Pública Nacional debe ser LPN-SA-SD-0034-10/2019.

A continuación, se hace constar que se recibieron las preguntas de los licitantes Comsa Seguridad Integral S.A. de C.V., Automundo S.A de C.V. y Continental Automotriz, S.A. de C.V., en el correo electrónico juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx a las 13:14, 15:05 y 17:21 horas respectivamente del día 25 de septiembre del presente año, sin embargo estas preguntas no pueden ser consideradas dado que a la fecha y hora establecida para celebrar la presente junta de aclaraciones no presentaron el Original de la Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación así como la copia simple del poder notarial y de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal que suscribió las preguntas, lo anterior con fundamento en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones de las bases del presente concurso y en el artículo 28 fracción III inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

Así mismo se hace constar que se recibieron las preguntas del licitante Automovilistica Andrade S.A. de C.V., en el correo electrónico juntalicita.drm@oaxaca.gob.mx a las 22:38 horas del día 25 de septiembre del presente año, sin embargo estas preguntas no pueden ser consideradas dado que se remitieron fuera del plazo estipulado, lo anterior con fundamento en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones de las bases del presente concurso y en al Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

Acto seguido, la convocante hace del conocimiento que a este acto no se presentó ningún licitante, por lo que al no haber otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella intervinieron......







Por la Convocante



Por el área solicitante

Nombre	Firma
C. Pedro Santiago Valentín	01 11
Jefe de Departamento de Licitaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca.	John St.

Por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Nombre	Firma
C.P. Cruz Sayma Amador Martínez	
Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.	